



DECRETO ALCALDICIO N° 1120
AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de mayo de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 069 de fecha 03.05.2017 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, por adquisición menor a 10 UTM, ley de compras N° 19.886, Artículo 8°, Letra g, del reglamento de compras, Artículo 10° N° 7, letra f), "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", para la adquisición de 2 Espejos Convexos, que se instalarán en: , considerados puntos de alta peligrosidad en la comuna y pueden provocar un grave accidente, situación que se requiere prevenir. Solicita autorizar adquisición al proveedor TRAFFIC CHILE, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 416.500 iva incluido (c/instalación incluida). Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364 de fecha 08.05.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público adquisición de 2 Espejos Convexos, (espejo panorámico de 80 cm. con poste tubular, e instalación incluida), que se ubicarán en: Las Mercedes, Cruce Los Portones y Pimpinela, Cruce Los Halcones, considerados ambos, puntos de alta peligrosidad en la comuna y pueden provocar un grave accidente, situación que se requiere prevenir, al proveedor TRAFFIC CHILE, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 416.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.157.000 "Construcción Resaltos y Señalética para Reducción de Velocidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dpto. Tránsito (1)